



EL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO DE ANDALUCÍA: SERIE 2005-2012



(29/10/2013)

Dirección General de Fondos Europeos
Gabinete de Estudios





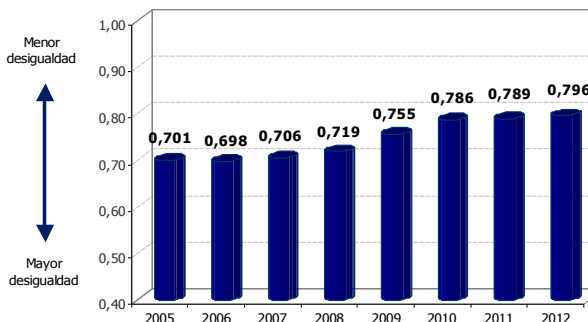
El Índice de desigualdad de género de Andalucía (INDESGEN) permite cuantificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en Andalucía, desde una perspectiva económica, a través de la construcción de un índice sintético que resume las diferencias percibidas entre ambos sexos en diversos aspectos relacionados con el trabajo (remunerado y no remunerado), los ingresos, el nivel educativo y la toma de decisiones en el ámbito político o económico, presentándose en este informe la evolución del Índice para el periodo 2005-2012 y el análisis de los indicadores más relevantes que componen cada uno de los ámbitos objeto de estudio.

El diseño del Índice permite una interpretación sencilla de los resultados y el conocimiento del sentido de la desigualdad, es decir, cuál de los dos sexos se encuentra en una situación más favorable. El valor 1 representa la igualdad y cuanto más nos alejamos de este valor, mayor será la desigualdad. Por debajo de 1, la desigualdad es a favor del hombre y por encima, a favor de la mujer.

Los principales resultados de INDESGEN para el periodo 2005-2012, que se detallarán en los siguientes apartados, son:

1. La existencia de desigualdad de género; en concreto, el hombre se encuentra en una situación más favorable que la mujer.
2. La reducción paulatina de las diferencias entre mujeres y hombres a lo largo del periodo analizado.
3. La diferencia en la intensidad y el sentido de la desigualdad según el ámbito socioeconómico objeto de estudio.
4. La destacada influencia de la situación del mercado laboral en la desigualdad de género.
5. La importancia del trabajo no remunerado como factor clave en la consecución de la igualdad.

Índice de desigualdad de género de Andalucía, 2005-2012



Existe desigualdad de género en Andalucía

En 2012, el valor del Índice fue de 0,796, poniendo de manifiesto que, desde una perspectiva económica, en Andalucía el hombre se encuentra en una situación más favorable que la mujer.

Se reducen las diferencias entre mujeres y hombres

Se observa que, a partir de 2006, comienza un progresivo aumento del valor del Índice, lo que se traduce en una reducción de la desigualdad de género en Andalucía.

El Índice alcanza un valor de 0,796 en el año 2012, lo que refleja desigualdad a favor del hombre. La desigualdad de género se reduce respecto a los años anteriores.

Principales organismos de los que proceden las fuentes estadísticas utilizadas:

Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio del Interior, Instituto de la Mujer.

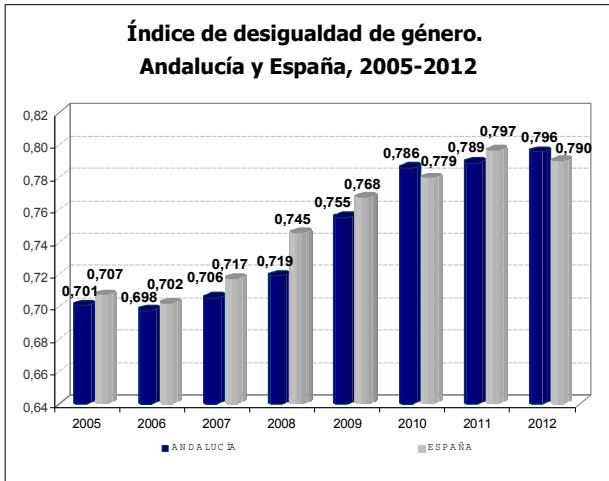
Más información en <http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionyciencia/areas/economia/igualdad.html>
 D.G. Fondos Europeos - Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
 Junta de Andalucía





El índice de desigualdad de género dentro del conjunto nacional

En el sistema estadístico nacional no se elabora actualmente un índice sintético que ofrezca una medida de la desigualdad de género, por lo cual se ha estimado, con la misma metodología que la utilizada para Andalucía, un índice para el conjunto de España y, de este modo, facilitar un referente nacional para el análisis de los resultados andaluces, que permita realizar comparaciones entre ambos ámbitos territoriales para cada uno de los años del periodo analizado.



Durante todo el periodo, los índices de Andalucía y España siguen la misma senda de evolución. En el año 2012, el Índice de Andalucía supera el estimado para España

Andalucía y España

En 2005, el valor del Índice de Andalucía fue 0,701, ligeramente inferior a la media española (0,707), lo que muestra la existencia de desigualdad a favor del hombre, desde una perspectiva económica, en los dos ámbitos geográficos.

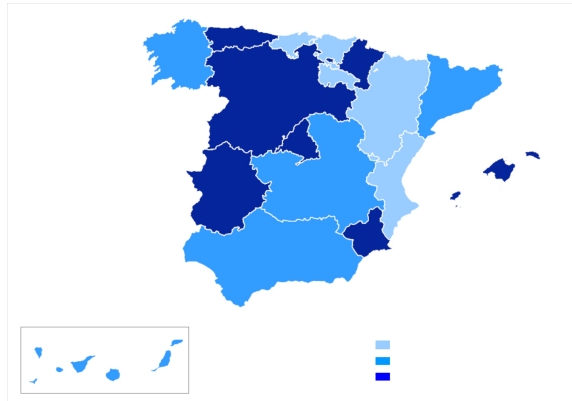
Durante el periodo analizado, la tendencia tanto para Andalucía como para el conjunto de España, refleja una progresiva disminución de la desigualdad existente al aproximarse, paulatinamente, al valor unitario. En 2012, el valor para Andalucía es 0,796, ligeramente superior al del conjunto nacional 0,790.

Andalucía y el resto de comunidades autónomas

La estimación del Índice para cada comunidad autónoma nos permite contextualizar la situación de Andalucía respecto al resto de España. En 2012, siete comunidades autónomas se sitúan por encima de la media, cinco por debajo y las restantes, entre las que se encuentra Andalucía, en torno a la media.

Durante el periodo 2005-2012, Andalucía presenta un incremento ligeramente superior al experimentado por la media nacional.

Clasificación respecto al Índice de desigualdad de género para España. Año 2012



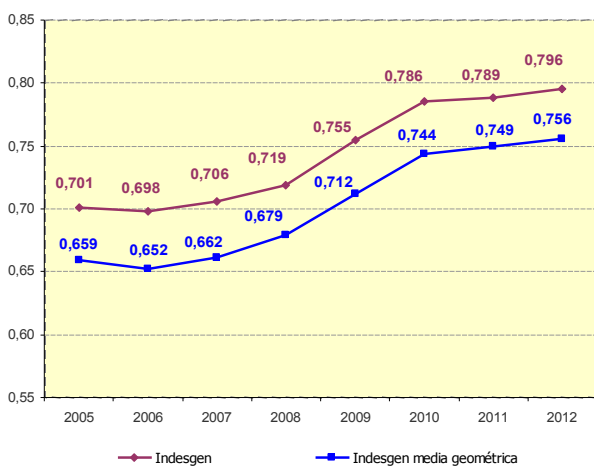
El valor del Índice en las distintas comunidades autónomas oscila entre 0,751 y 0,837. Por lo tanto, las diferencias existentes respecto a desigualdad de género son muy pequeñas dentro del territorio español.



Comparativa entre INDESGEN y un índice basado en la media geométrica

Dado que, como se verá en el siguiente apartado, el sentido y la intensidad de la desigualdad difiere según el ámbito socioeconómico objeto de estudio, INDESGEN se ha elaborado ponderando los índices parciales de cada ámbito a través de técnicas estadísticas multivariantes.

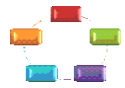
Comparativa entre el índice basado en media geométrica e INDESGEN. Andalucía



Con el fin de comparar los resultados obtenidos con los que resultarían de aplicar para la agregación de los ámbitos una media geométrica simple (metodología aceptada por la generalidad de autores para la creación de índices de igualdad), se incluye en este apartado la evolución de ambos índices.

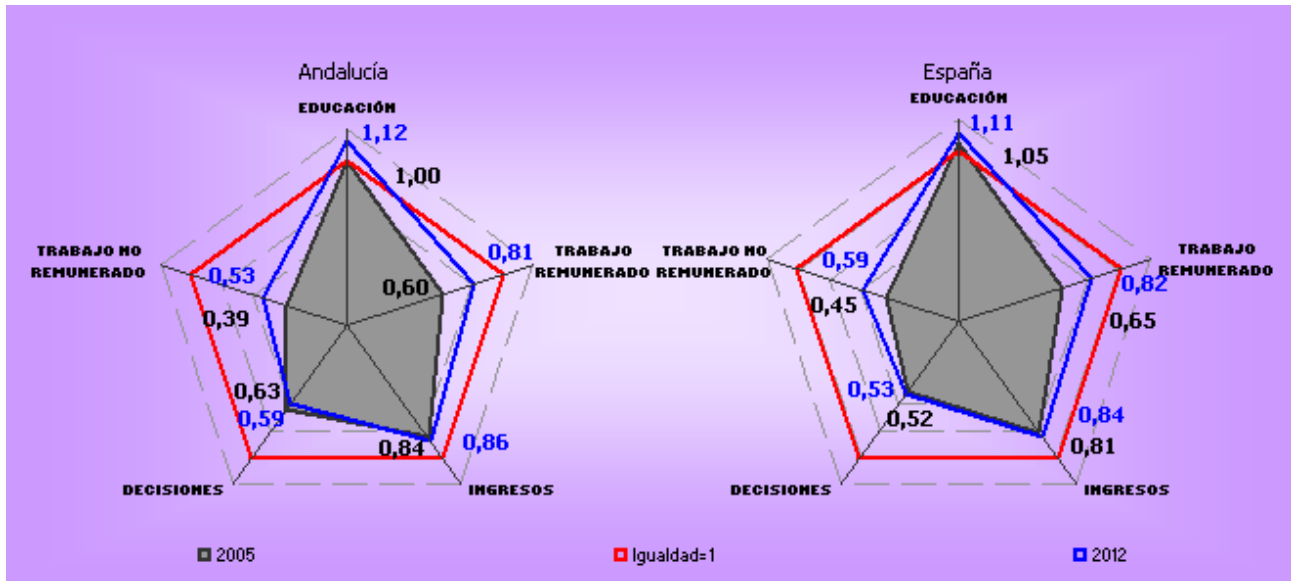
El valor calculado por INDESGEN para Andalucía es superior en todo el periodo al del índice basado en media geométrica. Así, en 2012, mientras éste fue de 0,756, el Índice de desigualdad de género ascendió a 0,796. Sin embargo, se observa que a pesar la diferencia de escala, la evolución que registran ambos índices es similar.

Tanto INDESGEN como el índice basado en la media geométrica registran una evolución similar, cambiando únicamente la escala de valor.



Evolución de los distintos ámbitos que componen el índice de desigualdad de género

El análisis de los distintos ámbitos socioeconómicos, para los cuales se han valorado las desigualdades de género, permite identificar desde perspectivas diferentes, pero complementarias, una misma realidad. Así, diferencias por razón de género en las dimensiones que componen el Índice, podrían condicionar tanto el acceso a oportunidades socioeconómicas en un momento determinado, como a lo largo de la vida del individuo.



En Andalucía, la puntuación de cada ámbito es la siguiente (año 2012) :

Desigualdad a favor de:

Hombre	}	Trabajo no remunerado (0,53)
		Toma de decisiones (0,59)
		Trabajo remunerado (0,81)
		Ingresos económicos (0,86)
Mujer		Educación (1,12)

La línea roja representa la igualdad: conforme más nos acerquemos al centro, mayor desigualdad a favor del hombre existirá en cada ámbito, y cuanto más nos alejemos del centro, una vez sobrepasada la línea, mayor desigualdad a favor de la mujer.



Desigualdad en los distintos ámbitos. Andalucía y España, 2012

En Andalucía, el ámbito que registra mayor desigualdad de género, en el año 2012, es el relativo a las tareas domésticas como el cuidado del hogar, de los niños, etc. (Trabajo no remunerado), circunstancia que refleja lo que durante mucho tiempo ha sido uno de los perfiles más visibles de las diferencias de género de cualquier sociedad. La participación en el proceso de decisiones, tanto en su dimensión política como económica (Toma de decisiones), es el segundo ámbito que más desigualdad a favor del hombre presenta. Los ámbitos relacionados con el poder económico, analizado a través de las diferentes rentas percibidas y la situación de pobreza (Ingresos económicos) y con la participación en el mercado laboral y las características del puesto desempeñado (Trabajo remunerado), alcanzan niveles un poco más igualitarios. En el lado opuesto de la balanza, el ámbito que analiza los resultados educativos y el uso de las tecnologías de la información (Educación), muestra desigualdad a favor de la mujer.

La comparación entre los valores de los índices parciales para cada ámbito, entre Andalucía y España, pone de manifiesto que son similares en "Educación" y "Trabajo remunerado". Respecto al "Trabajo no remunerado", Andalucía presenta mayor desigualdad que España, y menor en "Toma de decisiones" e "Ingresos económicos".

Evolución de los distintos ámbitos. Andalucía y España, 2005-2012

En Andalucía, si se compara la situación de 2012 respecto a la de 2005, se observa una reducción de la desigualdad en todos los ámbitos excepto en "Educación", ámbito en el cual la desigualdad a favor de la mujer se amplía, y en "Toma de decisiones" que ve aumentada la desigualdad a favor del hombre. España presenta la misma tendencia que Andalucía excepto en el ámbito "Toma de decisiones", en el que prácticamente se mantiene la desigualdad existente.

El incremento del valor del índice de los ámbitos de "Educación", "Ingresos económicos" y "Trabajo remunerado" es superior, en Andalucía, al experimentado por la media nacional, y en el "Trabajo no remunerado" es ligeramente superior al conjunto de España. Debe tenerse en cuenta que el incremento en los valores no implica necesariamente una mejora hacia la igualdad ya que, una vez se supera el valor 1, vuelve a aparecer la desigualdad, esta vez a favor de la mujer. Como se ha comentado anteriormente, mientras en España se reduce ligeramente la desigualdad en "Toma de decisiones", en Andalucía se incrementa.

Análisis de los indicadores más representativos del índice

La valoración de los distintos ámbitos se realiza a través de un conjunto de índices simples que miden diversas dimensiones de los mismos. Dado que el estudio de cada uno de ellos es una fuente de información adicional muy útil, en este apartado se muestra la evolución de los indicadores más representativos del Índice de desigualdad de género. Al tratarse de un breve informe, no es posible abordar la totalidad de los indicadores utilizados en la elaboración del Índice, información que se proporciona en los "Resultados Estadísticos" que acompañan a esta nota.



ÁMBITO 1: TRABAJO PRODUCTIVO REMUNERADO

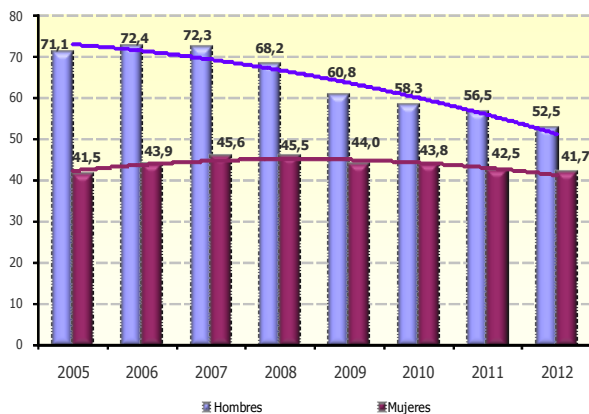
El ámbito del trabajo productivo remunerado mide las diferencias entre hombres y mujeres respecto a tres dimensiones: participación en la fuerza de trabajo, desempleo y características del puesto de trabajo.

La tasa de empleo disminuye a lo largo del periodo

A partir del año 2007, las tasas de empleo femenina y masculina descienden, siendo la del hombre la que experimenta un mayor ritmo de reducción.

Las tasas de empleo de hombres y mujeres se acercan, debido al fuerte descenso de la tasa masculina frente al crecimiento o estancamiento de la tasa femenina. Así, de un diferencial de tasas de 29,7 puntos porcentuales en 2005 pasamos a un diferencial de 10,8 puntos en 2012.

**Evolución de la tasa de empleo (%).
Andalucía, 2005-2012**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

La tasa de empleo femenina prácticamente se mantiene respecto al año 2005, sin embargo la tasa masculina desciende desde el 71,1% al 52,5%, acortándose, por tanto, las diferencias entre ambos sexos.

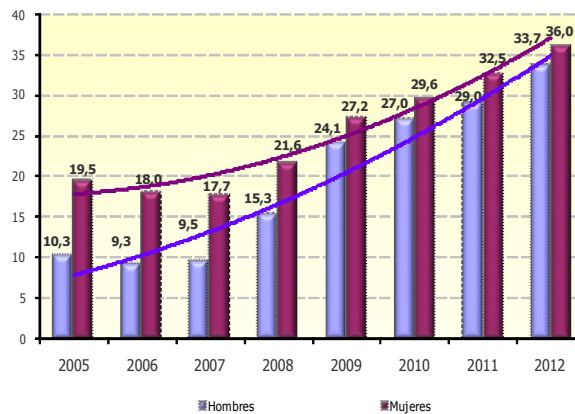
El paro se incrementa

La tasa de paro de la mujer se sitúa en todo el periodo por encima de la del hombre.

El aumento del paro en los hombres desde 2005 es 1,4 veces mayor que el experimentado por las mujeres: 23,4 puntos porcentuales frente a 16,5 puntos porcentuales.

Las diferencias entre ambas tasas se reducen, como consecuencia del incremento considerable de la tasa de paro del hombre. Así, de un diferencial de 9,2 puntos porcentuales en 2005, pasamos a un diferencial de 2,3 puntos en 2012.

**Evolución de la tasa de paro (%).
Andalucía, 2005-2012**

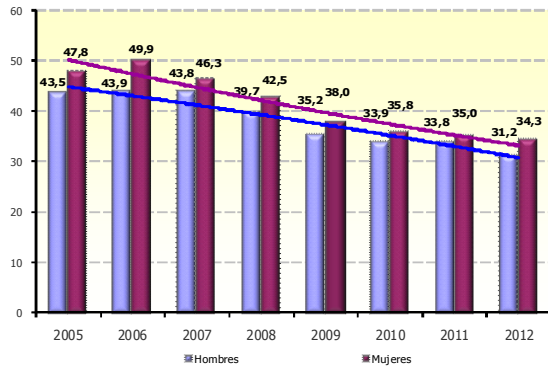


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

La tasa de paro de la mujer se sitúa en el 36% y la del hombre en el 33,7%. Destaca el crecimiento de la tasa masculina que en 2005 era únicamente del 10,3%. Como consecuencia, se reducen las diferencias entre hombres y mujeres.



Evolución de la tasa de temporalidad (%). Andalucía 2005-2012



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

Las tasas de temporalidad se reducen

En Andalucía, a lo largo del período objeto de análisis, el porcentaje de mujeres asalariadas con contratos temporal es superior al de hombres. La menor diferencia entre hombres y mujeres se presenta en el año 2011 y la mayor en 2006. Entre 2005 y 2012, las diferencias pasan de 4,3 puntos porcentuales a 3,1 puntos porcentuales.

En 2012, el descenso experimentado en la tasa de temporalidad de los hombres, respecto a 2005, es inferior al experimentado en la tasa de las mujeres (reducción de 12,3 puntos porcentuales frente a 13,5 puntos porcentuales).

Durante este período, el número de hombres asalariados con contrato temporal disminuye el doble de lo que lo hace el número de mujeres en esta situación, lo que implica una reducción de las diferencias entre ambos sexos.

Influencia de la situación del mercado laboral sobre los resultados del Índice

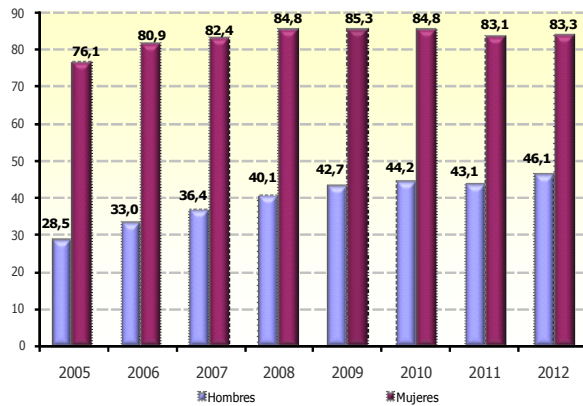
El panorama actual del mercado laboral tiene implicaciones significativas en la valoración de las diferencias por razón de género, como se puede observar en los indicadores comentados, reduciendo la brecha existente entre ambos sexos. Esta reducción de la desigualdad, lejos de suponer una mejora en la situación de ambos, se fundamenta en el empeoramiento del hombre y en el estancamiento de la situación de la mujer.



ÁMBITO 2: TRABAJO PRODUCTIVO NO REMUNERADO

El ámbito del trabajo productivo no remunerado refleja el tiempo dedicado al trabajo en el hogar, a través de la consideración de "dedicado a las labores del hogar" como una de las principales situaciones en las que se encuentra el entrevistado de la Encuesta de Población Activa del INE, y los minutos que la población ocupada dedica a las tareas domésticas en días laborables, procedente de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Personas de 16 años y más que consideran como una de sus principales situaciones la dedicación a las labores del hogar (porcentaje sobre el total de personas de esa edad). Andalucía, 2005-2012



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia.

Asciende el porcentaje de personas de 16 años y más que consideran la dedicación a las labores del hogar como una de sus situaciones principales

Las diferencias entre hombres y mujeres en este punto son muy acusadas. A pesar de que el porcentaje se incrementa año a año para ambos sexos, excepto para las mujeres en 2010 y 2011 (se reduce 0,5 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente) y para los hombres en 2011 (disminuye 1,0 punto porcentual), la brecha existente se reduce al experimentar los hombres un incremento de 17,6 puntos porcentuales, frente a los 7,1 puntos porcentuales de aumento en las mujeres.

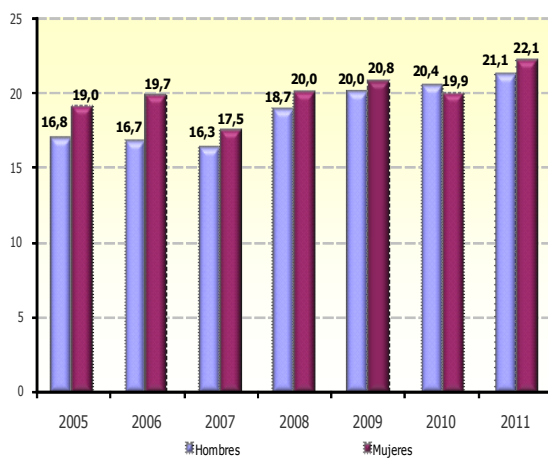
El porcentaje de mujeres que consideran las labores del hogar como una de sus principales dedicaciones prácticamente duplica al de los hombres, a pesar de que durante el periodo analizado se van acortando las diferencias.



ÁMBITO 3: INGRESOS ECONÓMICOS

El ámbito de los ingresos ofrece información sobre las rentas obtenidas de las principales fuentes de ingresos -salarios y pensiones- y de la pobreza relativa de los hogares. A continuación se comenta la tasa de pobreza relativa y las pensiones.

Evolución de la tasa relativa de pobreza*(%). Andalucía 2005-2011



Nota* Tasa relativa de pobreza (sin alquiler imputado) calculada con el umbral de riesgo de pobreza de Andalucía.
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).
Elaboración propia.

Aumenta la tasa relativa de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza. Esto quiere decir que una persona con unos ingresos anuales, por unidad de consumo, inferiores a ese umbral se considera que está en riesgo de pobreza. En este sentido, en el año 2011, los andaluces con ingresos anuales inferiores a 6.096 € se consideraban en riesgo de pobreza.

El porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 22,1%, en 2011, para las mujeres y en el 21,1% para los hombres.

Durante todo el periodo, la tasa relativa de pobreza de la mujer supera la tasa del hombre. En 2010, sin embargo, las diferencias entre ambas tasas son mínimas, superando, en este año, la tasa masculina a la femenina en 0,5 puntos porcentuales.

Las diferencias entre tasas se reducen, como consecuencia del empeoramiento de la situación de los hombres. Las diferencias entre hombres y mujeres pasa de 2,18 puntos porcentuales, en 2005, a 0,97 puntos porcentuales en 2011.

La tasa aumenta desde 2005 a 2011 para los hombres 4,3 puntos porcentuales y para las mujeres 3,0 puntos.

Las diferencias en la tasa relativa de pobreza entre hombres y mujeres se reducen.



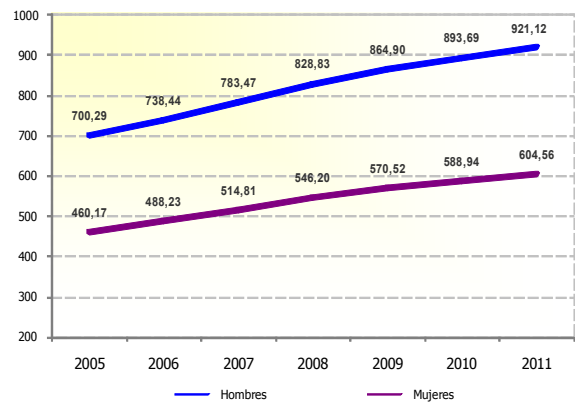
La pensión media mensual se incrementa

La pensión media (incapacidad permanente, jubilación y viudedad) experimenta un incremento durante todo el periodo, para ambos sexos. Sin embargo, mientras los hombres ganan aproximadamente 220,8€ más, las mujeres únicamente ven aumentada su pensión en 144,4€.

El ritmo de crecimiento en las pensiones medias en los años 2009 y 2010, a pesar de ser inferior al experimentado en años anteriores, es similar tanto para hombres como para mujeres (alrededor del 4,4% en 2009 y del 3,3% en 2010). En 2011, el crecimiento experimentado por las pensiones medias de los hombres (3,1%) fue superior al de las mujeres (2,7%).

Si se considera la serie completa, las diferencias entre hombres y mujeres se acentúan, incrementándose en 76,4€, un 31,8%.

Evolución de la pensión media mensual (€). Andalucía 2005-2011



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
Elaboración propia.

Los hombres reciben pensiones medias mensuales superiores a las de las mujeres.

Las diferencias en las pensiones que perciben los hombres y las mujeres aumentan, pasando de 240,1€ más al mes para los hombres en 2005, a 316,6€ más en 2011.



ÁMBITO 4: EDUCACIÓN

El ámbito educativo se encuentra definido por tres dimensiones: la participación en educación y la formación, el nivel de formación alcanzado y el uso de las TIC's.

El ámbito educativo es el único en el que existe desigualdad a favor de la mujer.

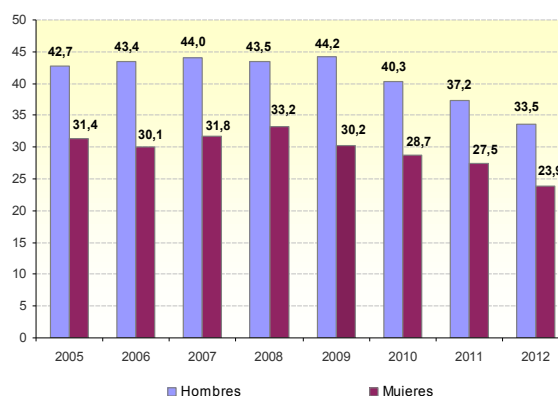
Tasa de abandono educativo temprano

La tasa de abandono educativo temprano, definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años de edad que no ha completado el nivel de educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación, presenta diferencias significativas por género, siendo inferior en el caso de la mujer, al menos, en 9,6 puntos porcentuales durante todo el periodo.

La tasa oscila durante esta serie entre el 33,5% y el 44,2% para los hombres, y entre el 23,9% y el 33,2% para las mujeres.

A pesar de que en 2009 repuntan las diferencias entre géneros, alcanzando el máximo del periodo al descender la tasa femenina e incrementarse la masculina, a partir de 2010 se reducen estas diferencias al disminuir ambas tasas, pero de forma más acusada en los hombres. Las tasas de abandono educativo temprano tanto de hombres como de mujeres presentan, prácticamente, la misma reducción en 2012, respecto al año anterior (aproximadamente, 3,7 puntos porcentuales). En 2012, se presenta el menor diferencial entre sexos del período investigado.

Evolución de la tasa de abandono educativo temprano (%). Andalucía, 2005-2012



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Elaboración propia.

La tasa de abandono educativo temprano del hombre se sitúa durante todo el período por encima de la tasa de la mujer. En 2012, las diferencias de género alcanzan los 9,6 puntos porcentuales.



El porcentaje de personas con estudios superiores se incrementa

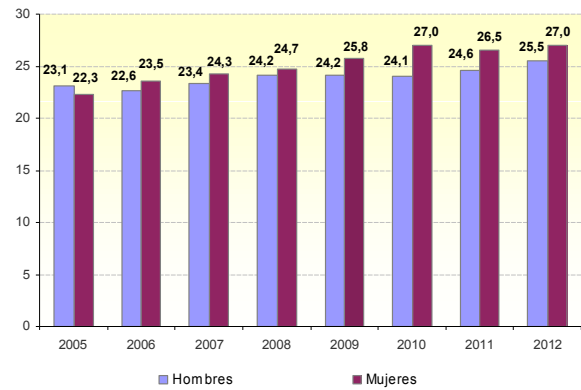
En consonancia con los datos anteriores, se observa cómo la población femenina alcanza mayores niveles educativos, superando el porcentaje de mujeres de entre 25 y 64 años con un nivel de estudios superiores, al de hombres.

Estas diferencias entre hombres y mujeres no son muy significativas durante el periodo 2005-2008.

Sin embargo, entre 2009 y 2010, las diferencias se incrementan por la estabilidad del porcentaje de hombres con estudios superiores y el incremento del porcentaje de las mujeres. A partir de 2011, la brecha se reduce, ya que las tendencias se invierten, es decir, el porcentaje de mujeres disminuye o se estanca y el de los hombres aumenta.

En 2012, se alcanzan los mayores porcentajes del período tanto para los hombres (25,5%).

Personas de entre 25 y 64 años de edad con estudios superiores (porcentaje sobre el total de personas de este tramo de edad). Andalucía, 2005-2012



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración propia.

A partir de 2006, el porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con estudios superiores es ligeramente superior al de los hombres.

En 2012 la brecha de género, alcanza 1,5 puntos porcentuales.



ÁMBITO 5: TOMA DE DECISIONES

El ámbito del proceso de toma de decisiones analiza las diferencias de género en dos vertientes de poder: el político, a través del estudio de la participación en el ámbito local, autonómico y nacional, y el poder socioeconómico, medido por la representación en posiciones de dirección de empresas.

Estas dos vertientes presentan comportamientos muy diversos, que afectarán al valor del ámbito "Toma de decisiones". Así, mientras el acceso a puestos de dirección propicia un incremento en la desigualdad a favor del hombre, pasando el índice asociado a este aspecto de 0,678 a 0,492, la participación en el poder legislativo reduce esta desigualdad, al pasar el índice asociado de 0,580 a 0,707.

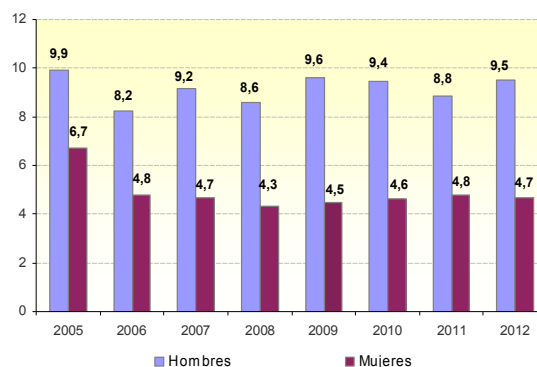
Los ocupados en puestos de dirección disminuyen

El hombre accede en mayor medida a puestos de dirección tanto de pequeñas empresas, departamentos o sucursales como de empresas grandes o medias (9,5% del total de hombres ocupados, en 2012), alcanzando este tipo de puestos el 4,7% del total de las mujeres ocupadas.

En estos años, el número de ocupados, hombres y mujeres, en este tipo de puestos disminuye considerablemente, especialmente en el caso de los hombres. La evolución de este grupo de ocupados debe analizarse con precaución ya que se ve muy influenciada por pequeñas variaciones en el número de los mismos, debido al grupo reducido de personas que lo componen.

A lo largo del período se incrementan las diferencias entre hombres y mujeres en estos puestos. Así, mientras en 2005 la diferencia era de 3,2 puntos porcentuales, en 2012 alcanza los 4,8 puntos porcentuales.

Ocupados en puestos de dirección (porcentaje sobre el total de ocupados). Andalucía, 2005*-2012



Nota: * Los datos del año 2005 deben analizarse con cautela ya que pueden estar sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración propia

En 2012, el porcentaje de hombres en puestos directivos sobre el total de hombres ocupados es 4,8 puntos porcentuales superior al de las mujeres.



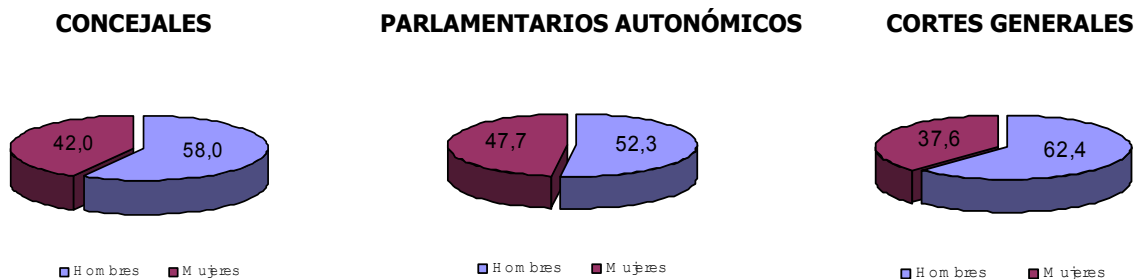
Participación en el poder legislativo

La distribución por sexo del número de parlamentarios autonómicos es la más equitativa de los 3 ámbitos territoriales analizados, un 47,7% de mujeres frente al 52,3% de hombres. Respecto a las legislaturas anteriores, el número de mujeres parlamentarias autonómicas aumenta cada vez que se convocan elecciones al Parlamento de Andalucía, al igual que ocurre en el ámbito local con el número de concejales.

El porcentaje de mujeres electas en Andalucía que forman parte del Congreso y del Senado se incrementa respecto a la legislatura anterior, aunque es menor que el de la primera legislatura del período analizado.

Las diferencias por género en el acceso al poder legislativo en 2012 se han reducido considerablemente, respecto al año 2005, como consecuencia del incremento del número de mujeres tanto en el ámbito autonómico como en el local. Sin embargo, en el ámbito estatal, estas diferencias (debido a la reducción, ya comentada, que experimentó el porcentaje de mujeres al principio de la serie) se incrementan, aunque no lo suficiente como para contrarrestar la reducción de la desigualdad en los otros dos ámbitos territoriales.

Distribución por sexo de concejales, parlamentarios autonómicos, y diputados y senadores elegidos en Andalucía (%). Año 2012



La participación del hombre en el poder legislativo es superior a la de la mujer. Sin embargo, la brecha se reduce respecto a la legislatura anterior, siendo el ámbito autonómico el que cuenta con más representación femenina.